Asunción, 31 de marzo de 2014

ICEO N° 21/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 06/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la **Arq. Carolina Rufinelli**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi**, y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica del Palacio de Justicia de San Lorenzo – Contrato Abierto"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa PAC Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica del Palacio de Justicia de San Lorenzo",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.889** de fecha 28 de enero de 2014, con **ID N° 267.325**, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un **Monto Mínimo** de **Gs. 62.500.000** (guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil) y un **Monto Máximo** de **Gs. 125.000.000** (guaraníes ciento veinticinco millones), para un periodo de 12 (doce) meses. El sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por el Total"**.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	MEDICAL RENT SOCIEDAD ANONIMA	573-877
2	MANUEL DE JESUS ESPINOLA	508-843
3	EDUARDO RENA BAEZ	310-127
4	SERVICIO DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)	207-135
5	ANDRES ALEJANDRO BOVEDA GALLAR	292-784

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **24 de febrero de 2014**, la cual fue modificada por **Adenda Nº 1** y **Acta de Prórroga**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, a raíz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

La fecha límite para la presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **03 de marzo de 2014**, a cuyo acto se presentó 1 (una) empresa oferente, y se dio curso a la apertura del sobre de oferta.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS POR CADA EVENTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez	Gs. 2.750.000

Observaciones:

a) **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez:** Presentó un original de la oferta, no presentó las siguientes documentaciones: fotocopia simple de la Patente Municipal, copias de constancias emitidas por entidades públicas o privadas que acrediten el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios conexos o similares, DD.JJ. de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante, ni presenta copia de la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).

3. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Detallado de la Oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 30/14** de fecha 10 de marzo de 2014, en la cual se dejó constancia de la falta de las siguientes observaciones:

a) **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, fueron requeridas al oferente según Nota CEO N° 187/2014, las siguientes:

- Fotocopia simple de Patente Municipal.
- Copias de constancias emitidas por entidades públicas o privadas, que acrediten: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios conexos o similares, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar como mínimo la sumatoria de estas, el 50 % del monto total ofertado. Las constancias deberán corresponder al año (2012).
- Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación en los últimos tres años (2010,2011, 2012) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad y equipo necesario para el suministro en tiempo solicitado del servicio solicitado.
- Copia de Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Ambiente (SEAM) para la prestación de los servicios, en relación al destino final de los desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos.

Concluido el plazo, el oferente presentó las documentaciones adicionales solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 34/14 concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

En cuanto a la observación de la falta de consignación del valor del monto mínimo y monto máximo del llamado, dicha información ya se encuentra consignada en las bases y condiciones, siendo el valor exigido la cotización del precio unitario por cada servicio requerido en la planilla de precios, lo cual fue cumplido por el oferente.

5. INFORME TÉCNICO

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del **Informe Técnico** elaborado por la Dirección de Infraestructura Física, según Memorándum D.I.F. N° 236/14 de fecha 20 de marzo de 2014, cuya conclusión respecto a la única firma oferente, **SAN RAFAEL de Blanca Bogarín,** se resume en que la misma cumple con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad, según Memorando – MDC N° 111/2014 de fecha 10 de marzo de 2014, cuya conclusión respecto a la única firma oferente, **SAN RAFAEL de Blanca Bogarín,** se resume en que los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar** el llamado a **Contratación Directa PAC Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica del Palacio de Justicia de San Lorenzo – Contrato Abierto",** a la única firma oferente presentada en el llamado correspondiente a **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 62.500.000** (guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil) y un **Monto Máximo** de **Gs. 125.000.000** (guaraníes ciento veinticinco millones), para un periodo de 12 (doce) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incl.)
1	Servicio Desagote del Pozo Absorbente Nº 1	Unidad	1	Evento	Gs. 880.000
2	Servicio Desagote del Pozo Absorbente Nº 2 (tiene incorporado Filtro Anaeróbico)	Unidad	1	Evento	Gs.880.000
3	Servicio Desagote de Cámara Séptica	Unidad	1	Evento	Gs.990.000
Sumatoria de los precios unitarios					**Gs. 2.750.000**

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. ROBERTO J. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo